

OCTAVA ACTA DE SESIÓN DEL 2019

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 21 de junio del año 2019, en la Sala del Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25 numeral 2 y numeral 7 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, tuvo verificativo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO** para el periodo constitucional 2018-2021. Misma que fue desahogada de la siguiente manera:

El presidente suplente del Comité de Adquisiciones, el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día; y dispensa de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de fallo de la licitación pública para la adquisición de asfalto y emulsión estable. (LPCC/2019/13).
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Al desahogo del primer punto del orden, el suplente del presidente del comité procedió con la lectura a la lista de asistencia de los integrantes del comité. La cual resultó de la siguiente forma:

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Presidente Suplente	Roberto Carlos Navarro Vaca	Presente
2	Vocal	Sandra Flores Cervera.	Presente
3	Vocal	Maricela Mendoza García	Presente
4	Vocal	Rubén Julián Pérez Orozco.	Ausente
5	Vocal	Gerardo Flores Sahagún.	Presente
6	Vocal	J. Jesús Pérez Zúñiga	Presente
7	Vocal	José Oswaldo Macías Guzmán	Ausente
8	Vocal	Pedro Camacho Moncada	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente del Comité, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 5 de un total de 8 convocados. Por lo que se **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y tomar como válidos los acuerdos que de ella emanen.

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS. En lo referente al segundo punto, el presidente

suplente del Comité puso a consideración de los presentes el contenido del Orden del Día y cuestionó si era de aprobarse el mismo así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cuatro votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente este punto, el presidente del Comité puso a consideración, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del fallo de la licitación pública para la adquisición de asfalto y emulsión estable (LPCC/2019/13). Por lo que, una vez analizadas las propuestas presentadas, el presidente suplente del Comité propuso los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba el fallo de la licitación pública para la adquisición de asfalto y emulsión estable (LPCC/2019/13).

Segundo. Se adjudica contrato de compraventa por un importe máximo de \$ 1'200,000.00 M.N. (un millón doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un consumo mínimo correspondiente al 40% de la cantidad antes señalada, que estará sujeto a consumo, bajo los requerimientos de suministro de "El Gobierno Municipal".

A la denominación "**Asfaltos Guadalajara S.A.P.I de C.V.**" representada en este acto por su Representante Legal el C. Humberto Rojas Bernal, para el suministro de mezcla asfáltica densa en caliente y emulsión súper estable ESC60-90.

Tercero. Se adjudica contrato de compraventa por un importe máximo de \$ 300,000.00 M.N. (trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos y un consumo mínimo correspondiente al 40% de la cantidad antes señalada, que estará sujeto a consumo, bajo los requerimientos de suministro de "El Gobierno Municipal".

A la denominación "**Asfaltos Selectos de Ocotlán S.A. de C.V.**" representada en este acto por su Administrador General Único la C. Raquel Chávez Navarro, para el suministro de mezcla asfáltica densa en caliente y emulsión súper estable ESC60-90.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ordena comunicar el fallo de adjudicación a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado.

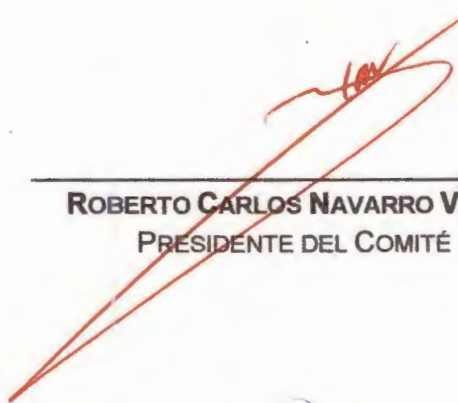
Quinto. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23, 24 y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

de Jalisco y sus Municipios, ordena publicar el fallo aprobado, en el portal de internet del gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco.

Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cuatro votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor

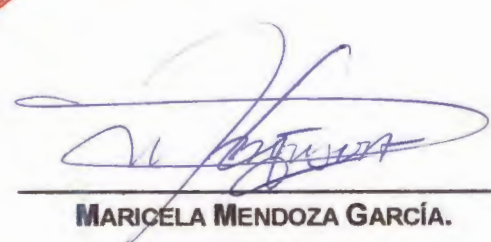
QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar ni manifestaciones que realizar, el presidente suplente del Comité, concluyó la sesión siendo las 13:26 trece con veintiséis minutos, del día 21 de junio del año 2019 dos mil nueve.



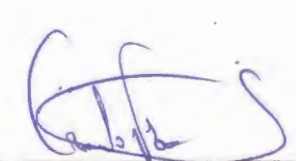
ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ



SANDRA FLORES CERVERA.
VOCAL



MARICELA MENDOZA GARCÍA.
VOCAL



GERARDO FLORES SAHAGÚN.
VOCAL



J. JESÚS PÉREZ ZÚNIGA.
VOCAL



SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA.
SECRETARIO TÉCNICO